

Construcción y evolución constitucional

Cápsula 18. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **2016** (reformas DOF 29 de enero)

Estas modificaciones presentan un impacto menor en el texto constitucional penitenciario y se circunscriben en el contexto de la reforma "política de la Ciudad de México".

-Radiografía general.

Artículo 18

- Modificaciones de forma a los párrafos tercero (se sustituye la referencia a "los Estados y el Distrito Federal", por "las entidades federativas") y cuarto (se agrega una "," -signo de coma- en la frase: "La Federación y las entidades federativas establecerán, en...").

Hasta aquí -al 29.dic.2020- llegan los textos y reformas constitucionales en materia penitenciaria.